

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**36484** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0086/2022, con destino a riego, en el término municipal de Fuentespreadas (Zamora).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Raúl Antonio Vicente Alonso (\*\*7067\*\*) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Fuentespreadas (Zamora), por un volumen máximo anual de 23.828,63 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 4,05 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,76 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 28 de noviembre de 2023, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. Lucio Vicente Tome con referencia PCZA084121.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. Raúl Antonio Vicente Alonso (\*\*7067\*\*)

Tipo de uso: Riego por aspersión de 4,2498 ha anuales de cultivos herbáceos.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 23.828,63

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 6.776,84

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,05

Caudal medio equivalente (l/s): 0,76

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400048 - Los Arenales - Tierra del Vino.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Observación: Se procederá a sellar debida y completamente la captación antigua, ubicada en el punto de coordenadas U.T.M. – ETRS89 Huso 30 (X=279460, Y=4578518) en la parcela 657 del polígono 1 del término municipal de Fuentespreadas (Zamora) con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno de la misma y se procederá a la retirada de todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse

accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 28 de noviembre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230046391-1